



Ayuntamiento de Castro Urdiales  
**Concejalía de Deportes, Juventud y Festejos**

# LXX EDICIÓN DEL CONCURSO DE CARROZAS COSO BLANCO BASES

## **1º.- FECHA**

El concurso de carrozas de COSO BLANCO 2017 tendrá lugar el primer viernes de julio (7 de julio), la hora de comienzo será a las 22:30 horas

## **2º.- PARTICIPANTES**

Al presente concurso podrán presentarse cuantos participantes lo deseen.

## **3º.-INSCRIPCIÓN**

Se realizará con fecha límite el día 3 de julio en el registro del Ayuntamiento de Castro Urdiales

En dicha inscripción deberá constar:

- Nombre y apellidos, NIF o CIF, dirección y teléfono de contacto del responsable de la carroza.
- Medidas reales (no una estimación), boceto y título de la carroza, así como una explicación de lo que representa dicha carroza.
- Patrocinadores.
- Adjuntar fotografías de los trabajos realizados y presentados en los últimos 5 años tanto en el Coso Blanco como en un radio de 150 Km.

Así mismo, como condición indispensable para poder participar en el desfile, se deberá aportar copia de la póliza del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL JUSTIFICANTE DEL PAGO, siendo fecha límite de presentación el día **30 de junio de 2017**.



#### **4º.-TEMA Y MATERIALES**

El tema será libre. En la confección de las carrozas deberá predominar como mínimo en un 65% el papel seda de color blanco, cortado y pegado, siendo el 35% restante de libre elección.

#### **5º.-MEDIDAS MÁXIMAS**

Los límites máximos permitidos de altura, anchura y longitud en cualquiera de los elementos que compongan la carroza serán los siguientes:

- Altura máxima: 6.00 m
- Anchura máxima: 4.00 m
- Longitud máxima: 14 m

Ninguna figura con movimiento podrá superar las medidas anteriormente citadas cuando estén en funcionamiento.

Aquella carroza que exceda las medidas máxima permitidas quedara descalificada.

#### **6º.- PRESENTACIÓN**

Las carrozas tendrán que estar presentadas el jueves 6 de julio a las 23:59 h en el circuito del parque Amestoy, en caso de inclemencias meteorológicas, las carrozas tendrán que estar terminadas para su revisión del jurado a las 17:00 h del día del desfile.

#### **7º.- PENALIZACIONES**

##### **FALTA LEVE:**

Si las carrozas no están presentadas a la hora para el jueves día 6 o en su lugar el viernes a las 17:00 h, tendrán una penalización del 20% del premio asignado a la carroza según la votación del jurado.

##### **FALTA GRAVE:**

Cada carroza inscrita y no presentada tendrá una penalización del 30% del premio asignado.



Ayuntamiento de Castro Urdiales  
**Concejalía de Deportes, Juventud y Festejos**

**FALTA MUY GRAVE:**

Ninguna carroza podrá modificar o desmontar ninguna pieza tras la revisión del jurado.

Ninguna carroza podrá abandonar el desfile antes de finalizar el mismo.

Estas dos faltas serán objeto de descalificación inmediata.

**8º.- DENEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

No podrán participar en el desfile aquellas carrozas que no hayan presentado seguro de responsabilidad civil.

**9º.- JURADO CALIFICADOR**

El jurado estará compuesto por un total de 5 personas para la puntuación de las carrozas y para la puntuación de vestuario.

Se nombrará presidente del jurado a uno de los miembros del mismo y el Ayuntamiento asignará a una persona que actuará de secretaria/o.

Para el fallo, el jurado valorará los siguientes apartados: presentación, diseño, dificultad, acabado final, pegado y remate, puesta en escena, originalidad y vestuario.

El jurado no realizará votación de compensación.

La valoración del jurado será la que determine los premios otorgados a cada carroza.

**11º.-DESARROLLO DEL DESFILE**

Será obligatorio completar las dos vueltas del recorrido establecido, siendo en la segunda cuando se darán a conocer los premios otorgados por el jurado y se procederá a la entrega de los mismos, para cuya recogida deberá personarse en la tribuna de autoridades al menos un representante de cada carroza ganadora.

Una vez iniciado el desfile, y a fin de facilitar una adecuada retransmisión del mismo, queda prohibida la utilización de cualquier megafonía ajena a la organización.



## **12º.- PREMIOS**

### **ANEXO I - PREMIOS**

Los 3 primeros premios han de ser para trabajos totalmente inéditos y en cuyo montaje final no se encuentren figuras de 5 años anteriores o bien hayan participado en otros desfiles en un radio de 150 Km.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos si considerase que no se alcanzan los niveles mínimos de calidad.

En el caso de que uno o varios de los premios no sean otorgados a ninguna carroza por no haberse presentado tantas como premios hay establecidos o alguna resulte descalificada en el concurso, las cantidades correspondientes a esos premios no asignados se repartirán proporcionalmente entre el número de carrozas inscritas y que hayan participado en el desfile sin ser descalificadas.

De conformidad con la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias. (BOE, 28 de noviembre de 2014) **la retención de premios artísticos será del 19% para el año 2017.**

## **13º.- CALENDARIO DE REUNIONES**

15 días hábiles después del coso Blanco se celebrará una reunión para hacer una valoración del mismo en la cual se entregará a los carroceros una copia del acta del concurso.

## **14º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

El jurado valorará las circunstancias especiales en caso de condiciones meteorológicas adversas. El ayuntamiento concederá a cada carroza 30 acreditaciones para el desfile.



Ayuntamiento de Castro Urdiales  
Concejalía de Deportes, Juventud y Festejos

## ANEXO I

### PREMIOS

Premios por valor de 56.400 €, y cuyos **importes brutos(\*)** se desglosan de la siguiente forma:

#### Premios Carrozas:

Primer Premio: 10.450 €

Sexto Premio: 4.500 €

Segundo Premio: 9.400 €

Séptimo Premio: 3.500 €

Tercer Premio: 8.000 €

Octavo Premio: 2.100 €

Cuarto Premio: 6.600 €

Noveno Premio: 1.400 €

Quinto Premio: 5.600 €

Décimo Premio: 1.300 €

Undécimo Premio 1.200 €

Duodécimo Premio 1.100 €

#### Mejor Vestuario:

Primer Premio: 600 €

Segundo Premio: 400 €

Tercer Premio: 250 €

*(\*)De conformidad con la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias. (BOE, 28 de noviembre de 2014)*

**la retención de premios artísticos será del 19% para el año 2017.**

En el caso de que uno o varios de los premios no sean otorgados a ninguna carroza por no haberse presentado tantas como premios hay establecidos o alguna resulte descalificada en el concurso, las cantidades correspondientes a esos premios no asignados se repartirán proporcionalmente entre el número de carrozas inscritas y que hayan participado en el desfile sin ser descalificadas.